



Municipalidad Distrital
de La Arena

AC.

CANAT | **ENCUENTROS**
Servicio Jesuita de la Solidaridad

RECIBIDO
N° REGISTRO: 1529
FECHA: 30/04/2021
HORA: 10:52
FOLIO: 05
FIRMA: [Firma]

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL



Conste por el presente documento, el Convenio de Cooperación interinstitucional que celebran, de una parte, la **Municipalidad Distrital de La Arena-Provincia de Piura**, debidamente representada por su Alcalde Sr. Carlos Alberto Yarlequé Masías, identificado con D.N.I N° 02863237, señalando como domicilio para los efectos legales, el Palacio Municipal ubicado en Jr. Arequipa N° 409- La Arena; a quien en adelante se le denominará la **MUNICIPALIDAD**; y el **Centro de Apoyo a Niños y Adolescentes Trabajadores (CANAT)**, con domicilio en Jr. B 356 Zona Comercial del Mercado Modelo- PIURA, debidamente representada por su Directora Lic. Gabriela Cecilia Rentería Hernández, identificada con DNI N° 02773831, a quien en adelante se le denominará **CANAT**; en los términos y condiciones que establecen las cláusulas siguientes:

PRIMERA: De las Partes

La **MUNICIPALIDAD**, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Es la entidad básica de la organización territorial del Estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elemento esencial del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

El **CANAT**, es una Asociación Civil sin fines de lucro, cuya finalidad es la defensa y promoción de los derechos de los Niños/as y Adolescentes Trabajadores en situaciones de riesgo y exclusión, y otras poblaciones vulnerables; impulsada por la Asociación Religiosa Compañía de Jesús-Provincia del Perú, adscrita al Servicio Jesuita para la Solidaridad, con fines educativos y de asistencia social para promover la justicia con los niños/as, adolescentes y sus familia en situación de riesgo y exclusión; y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad. Desde el cual ejecutara el presente convenio en el marco de la ejecución del proyecto: **Adolescentes empoderados/as para una participación comunitaria efectiva en dos centros poblados del distrito de la Arena – año 2, Piura - Perú.**

SEGUNDA: De los objetivos del convenio

Las partes acuerdan suscribir el presente convenio con el objetivo de:

1. Contribuir al aumento de la inclusión social y política de los niños, niñas y adolescentes (7 a 18 años), con énfasis en las mujeres de La Arena.
2. Potenciar la participación comunitaria activa de los niños, niñas y adolescentes (7 a 18 años) promoviendo el empoderamiento especialmente en las mujeres en la zona de La Arena.
3. Acentuar las políticas públicas en materia de inclusión social del gobierno local de La Arena que promuevan los espacios de participación comunitaria con enfoque de derechos y de equidad de género.

TERCERA: De los Sujetos del Convenio

El presente convenio, está dirigido a los siguientes sujetos:

- Adolescentes en situación de exclusión poniendo énfasis en la población femenina, que no concluyó la escuela básica regular, con muy pocas y/o ninguna posibilidad de continuar sus estudios superiores, en situación de pobreza y pobreza extrema
- En forma indirecta se beneficia a toda la población del distrito y a la Municipalidad.



CUARTA: DE LOS RESULTADOS ESPERADOS Y LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES

En el marco del proyecto *Adolescentes empoderados/as para una participación comunitaria efectiva en dos centros poblados del distrito de la Arena – año 2, Piura – Perú*, el convenio busca:

Resultado 1:

Potenciadas las habilidades personales y sociales de las/os adolescentes que participan en el proyecto para el ejercicio de un liderazgo positivo comunitario en el marco del plan de desarrollo concertado del distrito y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Actividades:

1. Plan de formación sobre desarrollo de habilidades personales y sociales para las/os adolescentes (14-18 años) participantes del proyecto.
2. Dos campañas públicas en materia de prevención de la violencia de género y promoción de la salud sexual y reproductiva (prevención del embarazo adolescente) a través de las redes sociales.

Resultado 2:

Ampliadas las oportunidades educativas y laborales para adolescentes mujeres del distrito de la Arena en articulación con instituciones que conforman la Mesa de cooperación técnica del Distrito de la Arena en el marco del Plan de Desarrollo concertado y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Actividades

1. Plan de seguimiento y acompañamiento para la inserción en programa de formación laboral estatal para adolescentes mujeres del distrito de la Arena.
2. Plan de seguimiento y acompañamiento para la inserción escolar en el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) del distrito de La Arena.
3. Plan de intervención familiar acerca del rol de la familia en la educación de sus hijos/as para la mejora de su calidad de vida.
4. Diagnóstico sobre Brechas educativas y laborales entre hombres y mujeres, zona rural zona urbana del distrito de la Arena.

Resultado 3:

Reforzados los espacios de participación comunitaria por parte del gobierno local del distrito de La Arena para los/as adolescentes en el marco de su plan de desarrollo concertado que aseguren participación plena y efectiva de las mujeres en el marco de la agenda 2030.

Actividades

1. Implementación de acciones de proyección comunitaria liderado por adolescentes que estudian un oficio laboral en un Centro técnico productivo (CETPRO) de La Arena.
2. Plan de acción anual (agenda) elaborado, ejecutado y evaluado por los/as adolescentes participantes del proyecto, en articulación con el Centro de Formación Integral del Adolescente (CEFODIA).



Resultado 4:

Promover y aumentar el reconocimiento por parte de la municipalidad del distrito de La Arena de las adolescentes como sujetos de derechos en el marco de su plan de desarrollo concertado y la agenda 2030 de la promoción, el empoderamiento y la igualdad de género de todas las mujeres y las niñas

1. Plan formativo sobre políticas públicas en infancia con enfoque de género y derechos de infancia (participación y educación) al funcionariado de la municipalidad.
2. Plan formativo sobre equidad de género y derechos de la infancia para fortalecer la actuación del funcionariado de la municipalidad del distrito de La Arena.
3. Plan de acción por la defensa y la promoción de los derechos de los niños, niña y adolescentes desarrollado por la municipalidad.

QUINTA: De las obligaciones de las partes

La **MUNICIPALIDAD** se compromete, en el marco de sus atribuciones y competencias legales, a contribuir al logro de los objetivos establecidos en el presente Convenio. En este contexto, brindará las facilidades técnicas, logísticas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades establecidas. Para el efecto la MUNICIPALIDAD deberá:

- a) Designar formalmente un Coordinador/a, en representación de la Municipalidad, encargado de coordinar con el/la representante de CANAT la programación y ejecución de las actividades.
- b) Brindará el acompañamiento a través del Coordinador/a en la realización del proceso de convocatoria, selección e inscripción de los y las adolescentes trabajadores/as del distrito, para su participación en las actividades a realizarse en el marco del presente convenio a realizarse en la ciudad de Piura.
- c) Poner a disposición los recursos necesarios para la certificación modular de los adolescentes que estudian a el CETPRO de La Arena.
- d) Promover el liderazgo de las adolescentes participantes de CANAT de los Centros poblados de Loma Negra y Casagrande.
- e) Proporcionar la información municipal disponible, así como facilitar los estudios y fuentes complementarias de información (población adolescente) para la ejecución de las actividades del presente convenio.
- f) Contribuir al financiamiento del convenio, mediante aporte valorizado no dinerario (locales, equipos y coordinaciones) para el desarrollo de las actividades de convocatoria,

captación, inscripción, seguimiento y acompañamiento que demande el proceso de implementación de las actividades del presente proyecto, cuando la situación lo amerite y en los rubros referidos a alimentación, alojamiento y traslado de participantes (para personal de la Municipalidad designado como coordinador técnico).

CANAT se compromete:



- a) Designar un profesional adscrito, en calidad de representante institucional ante la **MUNICIPALIDAD** para la coordinación, programación y ejecución de las actividades establecidas.
- b) CANAT, en acuerdo con la MUNICIPALIDAD elaborarán una programación, para dar inicio a las actividades del presente convenio.
- c) CANAT proporcionará una beca de formación integral a los y las participantes matriculados en el CETPRO La Arena, esta beca considera, materiales de trabajo, acordes al oficio en el que se capacitarán.
- d) Entregar a la MUNICIPALIDAD un informe narrativo final sobre los avances en la formación de la población de Adolescentes participantes de CANAT, en el marco del presente Convenio.
- e) Proporcionar a la MUNICIPALIDAD, adicionalmente, información relevante y útil para el desarrollo de sus funciones, de acuerdo a la disponibilidad institucional.

SEXTA: Del Plazo de Vigencia

El presente Convenio entrará en vigencia a partir del día 01 de Junio 2021, previa aprobación por el Concejo Municipal de La Arena y regirá hasta el 31 de diciembre del 2022.

SETIMA: De la Evaluación

Los objetivos, resultados y actividades establecidos, serán evaluados semestralmente entre el equipo de CANAT y el equipo técnico de la MUNICIPALIDAD, informando de los resultados a sus respectivos representados.

El Equipo Técnico Municipal con el apoyo del CANAT preparará una propuesta de avances y limitaciones del proceso que será entregada al Alcalde, regidores y principales organizaciones locales, para su análisis y aportes.

OCTAVA: De la Resolución

El incumplimiento reiterado de alguna de las cláusulas del presente Convenio y en especial de los compromisos asumidos por las partes, será causal de resolución. Esta podrá formalizarse mediante carta notarial con una anticipación de treinta días.

En caso de existir controversia en la aplicación, ejecución o interpretación del presente Convenio, las partes la resolverán mediante un proceso de conciliación.

NOVENA: De los casos no previstos

Los asuntos no previstos serán resueltos por los Coordinadores Técnicos de cada entidad. Si no hubiera acuerdo, el asunto se elevará a los titulares de las mismas, quienes resolverán en la forma que sea más ventajosa para ambas instituciones.

En caso de desastres naturales como el fenómeno del niño serán causales de revisión del presente convenio.

DECIMA: De la conformidad de las partes

Las partes manifiestan su conformidad sobre el contenido de todas y cada una de las cláusulas que se especifican en el presente convenio, en fe de lo cual suscriben en original y tres copias en la ciudad de La Arena, el día .01... de Junio del 2021.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
[Handwritten signature]
Ing CARLOS A. YARLEQUE MASIAS
ALCALDE

Carlos Alberto Yarlequé Masias
Alcalde
Municipalidad Distrital de La Arena

[Handwritten signature]



Gabriela Rentería Hernández
Directora Ejecutiva
CANAT

7. ACTIVIDADES

Relacionar y explicar las actividades programadas en la planificación.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Promovida la participación de las y los adolescentes entre 14 y 18 años, con especial énfasis en las mujeres, en proceso educativos y comunitarios de los centros poblados del distrito de la Arena en concertación con su gobierno local, dentro del marco de prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Concertado del distrito y los Objetivos de desarrollo sostenible al 2030.			
OE1. Resultado 1: Potenciadas las habilidades personales y sociales de las/os adolescentes que participan en el proyecto para el ejercicio de un liderazgo positivo comunitario en el marco del plan de desarrollo concertado del distrito y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Fecha de inicio	Fecha final	Entradas (recursos necesarios)
<p>OE.1.R1. A1. Plan de formación sobre desarrollo de habilidades personales y sociales para las/los adolescentes (14-18 años) participantes del proyecto.</p> <p>Ejes temáticos desarrollados en sesiones semanales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación sexual integral desde la autoestima, con enfoque de derechos y género. 2. Habilidades socioemocionales 3. Desarrollo y participación ciudadana. <ol style="list-style-type: none"> a). desarrolla su ciudadanía a través de la práctica de valores. b) participación ciudadana <p>Estos ejes temáticos se desarrollan a través de sesiones virtuales a través de wasap, con infografías y pequeños videos.</p>	abril 2021	noviembre 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personal 2. Material para la conectividad 3. Material impreso 4. Material de trabajo
<p>OE.1.R1.A2. Dos campañas públicas ejecutadas en materia de prevención de la violencia de género y promoción de la salud sexual y reproductiva (embarazo adolescente) a través de las redes sociales</p> <p>En la plataforma de Facebook, con material de sensibilización de elaborado por los mismos adolescentes, se realizaran sesiones de preparación para estas campañas.</p>	junio 2021	setiembre 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. material de conectividad 2. servicios prestados por terceros 3. movilidad
OE1. Resultado 2: O.E.1.Resultado 2: Ampliadas las oportunidades educativas y laborales para adolescentes mujeres del distrito de la Arena en articulación con instituciones que conforman la Mesa de cooperación técnica del Distrito de la Arena en el marco del Plan de Desarrollo concertado y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.	Fecha de inicio	Fecha final	Entradas (recursos necesarios)

<p>OE1.R2.A1. Plan de seguimiento y acompañamiento para la inserción en programa de formación laboral estatal para adolescentes mujeres del distrito de la Arena.</p> <p>Este plan considera las coordinaciones con el Centro de Formación laboral donde se insertarán los/as adolescentes.</p> <p>Las acciones iniciales como las inscripciones y reinscripciones en coordinación con los tenientes gobernadores, municipalidades, delegadas, juez de paz.</p> <p>Las visitas a las familias en casos de inasistencias, visitas al Centro de formación laboral.</p> <p>Sesiones de formación y espacios de diálogo con los docentes de las carreras técnica y equipo de trabajo de CANAT sobre enseñanza-aprendizaje de las/os adolescentes.</p>	marzo 2021	diciembre 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. material de trabajo para la implementación del plan. 2. material para la conectividad 3. material de trabajo para la formación laboral 4. personal de seguimiento y acompañamiento 5. movilidad
<p>OE1.R2.A2. Plan de seguimiento y acompañamiento para la inserción escolar en el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) del distrito de La Arena.</p> <p>Este plan de seguimiento y acompañamiento para la reinserción escolar considera las reuniones de manera virtual de coordinación con el CEBA para la matricula de los/las adolescentes que no hayan terminado la escuela.</p> <p>Visitas a las familias en caso de no asistencia al CEBA a través de conexión virtual.</p> <p>Espacios de dialogo y formación para los docentes del CEBA y el equipo de trabajo sobre enseñanza aprendizaje de los/as adolescentes.</p>	marzo 2021	diciembre 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. material para la conectividad 2. material de educativo 3. personal seguimiento y acompañamiento 4. pagos y tasas para la inserción escolar.
<p>OE1.R2.A3. Plan de intervención familiar acerca del rol de la familia en la educación de sus hijos/as para la mejora de su calidad de vida.</p> <p>A través de grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, Messenger y/o en casos y/o situaciones críticas visitas familiares.</p> <p>Se trabajarán temáticas como:</p> <p>Tareas en casa, tareas del colegio, tiempo dedicado a compartir y fortalecer la afectividad en familia, espacios formativos a través del juego, tiempo libre y prevención y atención de problemáticas de riesgo asociadas a violencia familiar y de género, maltrato infantil, consumo de drogas en adolescentes, trata de personas y explotación sexual en niños, niñas y Adolescentes.</p>	marzo 2021	marzo 2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. material informativo 2. material de trabajo 3. movilidad
<p>OE1.R2.A4. Elaboración del diagnóstico sobre Brechas educativas y laborales entre hombres y mujeres, zona rural zona urbana del distrito de la Arena.</p> <p>En sesiones virtuales y presenciales para su elaboración, se realizara a través de una consultoría externa.</p>	marzo 2021	abril 2021	<ol style="list-style-type: none"> 4. servicios externos

Objetivo específico 2: Impulsar la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos y de equidad de género por parte del gobierno local de la Arena en materia de participación comunitaria, todo ello enmarcado dentro de la implementación de su Plan de Desarrollo Concertado y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.			
O.E.2.Resultado 1 : Reforzados los espacios de participación comunitaria por parte del gobierno local del distrito de La Arena para los/as adolescentes en el marco de su plan de desarrollo concertado que aseguren participación plena y efectiva de las mujeres en el marco de la agenda 2030.	Fecha de inicio	Fecha final	Entradas (recursos necesarios)
OE2.R1. A.1. Implementación de acciones de proyección comunitaria liderado por adolescentes que estudian un oficio laboral en un Centro técnico productivo de la Arena. Acciones como, por ejemplo, un espacio lúdico con los niños de algún centro poblado de la Arena, de cuidado del medio ambiente de su comunidad, limpieza, sembrado de plantas del desierto que no necesiten mucha agua para vivir.	setiembre 2021	marzo 2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. material de trabajo 2. impresos 3. movilidad
OE2.R1. A.2. Plan de acción anual (agenda) elaborado, ejecutado y evaluado por los/as adolescentes participantes del proyecto, en articulación con el Centro de Formación Integral del Adolescente (CEFODIA). 4 sesiones de 45 minutos a través de zoom entre funcionarios del CEFODIA con lideresas representantes de los/as adolescentes participantes.	mayo 2021	junio 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. material de trabajo 2. material impreso 3. servicio de especialistas 4. refrigerios 5. movilidad
O.E.2.Resultado.2: Aumentado reconocimiento por parte de la municipalidad del distrito de La Arena de las adolescentes como sujetos de derechos en el marco de su plan de desarrollo concertado y la agenda 2030 de la promoción, el empoderamiento y la igualdad de género de todas las mujeres y las niñas.	Fecha de inicio	Fecha final	Entradas (recursos necesarios)
OE2.R2. A1. Plan formativo sobre políticas públicas en infancia con enfoque de género y derechos de infancia (participación y educación) al funcionamiento de la municipalidad. 1 sesión mensual sobre políticas públicas, de 90 minutos cada sesión. Se convocará al funcionamiento de la Municipalidad distrital de La Arena.	abril 2021	noviembre 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. material de trabajo 2. material impreso 3. servicio de especialistas 4. refrigerios 5. movilidad

<p>OE2.R2. A2: Plan formativo sobre equidad de género y derechos de la infancia para fortalecer la actuación del funcionariado de la municipalidad del distrito de La Arena. 4 sesiones formativas sobre equidad de género y derechos de la infancia durante 90 minutos. Se convocará al funcionariado de la Municipalidad distrital de La Arena.</p>	<p>abril 2021</p>	<p>marzo del 2022</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. material de trabajo 2. material impreso 3. servicio de especialistas 4. refrigerios 5. movilidad
<p>OE2.R2. A3. Plan de acción por la defensa y la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes desarrollado por la municipalidad. 4 sesiones virtuales de 90 minutos para elaboración del plan de acción.</p>	<p>marzo 2021</p>	<p>marzo 2022</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. material de trabajo 2. material impreso 3. refrigerios 4. movilidad